

Convocatoria 2025 Programa YUCATÁN EN EL MUNDO

El Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Economía y Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 91/2025, convoca a las empresas productoras del Estado de Yucatán interesadas en participar en eventos comerciales, a través de apoyos en especie no devolutivos como espacio, bolsa de viaje, envío de muestras, agendas y misiones, e invitación a compradores, a formar parte del Programa YUCATÁN EN EL MUNDO.

BASES

I.- Requisitos:

1. Ser persona física con actividad empresarial, persona moral o cooperativa legalmente constituida.
2. Estar activo en el Registro Federal de Contribuyentes.
3. Producir bienes o prestar servicios en el estado, factibles de comercializar a nivel nacional o internacional, o comercializar productos elaborados en el Estado de Yucatán.
4. Tener su domicilio fiscal en el estado de Yucatán o cuya producción sea realizada en el Estado.

II.- Procedimiento:

1. Verificar los avisos correspondientes a los eventos comerciales publicados en la página de la secretaría.
2. Presentar la siguiente documentación, de acuerdo con el aviso:
 - a. Solicitud debidamente completada.
 - b. Copia de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma de quien solicita.
 - c. Copia de la constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a 180 días.
3. Verificar la lista de empresas productoras seleccionadas en la página web de la secretaría.
4. Cumplir con la entrega de documentación y requisitos adicionales establecidos en el aviso.
5. Asistir al evento.
6. Entregar la evaluación de participación debidamente completada.

III.- Criterios de selección:

Cuando los recursos destinados al programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y con la documentación, prevista en las reglas de operación, se aplicarán los siguientes criterios para su selección:

- a. Contar con el perfil acorde o requerido según el evento comercial y el mercado al que se dirige.
- b. Ser una cooperativa
- c. Ser una micro o pequeña empresa productora.
- d. Que el cincuenta por ciento del personal o más sean mujeres o laboren personas con discapacidad.
- e. Estar inscritos en el Directorio de Oferta del Estado de Yucatán.
- f. Pertenecer a la iniciativa "Hecho en Yucatán".
- g. Pertenecer a alguna cámara empresarial.
- h. Contar con certificaciones oficiales, de acuerdo con el mercado del evento comercial.
- i. No haber recibido algún apoyo del programa durante el ejercicio fiscal en curso.
- j. Orden cronológico de recepción de las solicitudes de apoyo.

Esta convocatoria estará vigente hasta el 30 de diciembre de 2025. La Dirección de Comercio es la encargada de recibir la documentación: ferias.comercio.yuc@gmail.com Edificio SETY Norte: av. periférico a maquiladoras s/n industrias no contaminantes Sodzil Norte, 97110 Mérida, Yuc. Tel. 999.930.3730 ext. 29039 atención presencial 9.00 a.m. a 3.00 p.m. Reglas de operación del programa en la página de la secretaría sefoet.yucatan.gob.mx